



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, agosto dos de dos mil veintidós

Incorpórese al expediente el memorial que antecedente remitido por la Defensora de Familia y, en consecuencia, se aprueba el apunte privado de los bienes del adolescente Wilmar David Ruíz Lozano presentados por la curadora legítima designada, señora Erika Lozano Palacios.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37bd83a74ccf46a4c18c15734a0299d574f00230c235082de9b38e672a783a81**

Documento generado en 02/08/2022 05:01:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>